# DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

ANO XXXVII

JUEVES 19 DE MARZO DE 1885

NUM. 64

### EDITORIAL

CUESTION DE INTERÉS.

De la inmediata provincia de Zambales, nos escribe persona, para nosotros de todo crédito, noticiándonos ser causa de malestar de alguna consideracion en aquellos pueblos, y aún de perjuicios à los intereses públicos y particulares, la forma que emplean algunos gobernadorcillos en el empadronamiento que se efectúa para la aplicacion de las Cédulas personales, que se han establecido por Real decreto de 6 de marzo de 1884, y que ha dispuesto el Reglamento de 30 de junio siguiente, que fué aprobado por Su-perior decreto de 15 de julio del mismo indicado año.

Hácese consistir el mal indicado, en la equivocada interpretacion que se ha dado por alguna de dichas autoridades pedaneas, al reglamento mencionado, incluyendo por si y ante si, en los padrones de que se trata, á todo individuo que accidentalmente se halle en el pueblo ó en la jurisdiccion del mismo, y esté en donde quiera la cabecería en donde se halle radicado, que suelen á veces dejar en cuadro completamente, sin que se haya legalmente producido en otra parte, el alta de sus individuos, ni por tanto la baja corres-pondiente de los mismos, segun procede y está mandado.

A la razon exácta de la residencia civil ordinaria de las individualidades, lo mismo que á la de los feligreses qué corresponden á cada parroquia; al conocimiento de órden que afecta á la tributacion de los vecinos de un pueblo; al repartimiento y ejecucion de las cargas comunales que deben levantar los mismos; a las quintas para el reemplazo del servicio militar; á los derechos que afectan á las parroquias y á la accion misma de los tribunales de justicia, no ménos que á la gestion de la Administración pública en general, es, sin duda alguna, de verdadero interés que se establezca en la práctica, la más rigurosa uniformidad en el procedimiento que reclame la formacion de los padrones, que son la base integrante y única del catastro civil de la poblacion que tiene un país, no estando, ciertamente olvidado esé tan importante particular, en la legislacion aquí vigente sobre ese trascendental servicio administrativo.

En efecto, las disposiciones que se leen en los artículos comprendidos en el capítulo 3.º del reglamento que ya hemos citado, de 30 de junio de 1884, bien clara y distintamente se deter-mina la forma y manera de ejecutar los trabajos que son, digamoslo así,

preliminares à ese empadronamiento. En el artículo 48, se dice que se inscribirán en el padron, todos los que lleven domiciliados en el pueblo más de un año de residencia en el mismo, marcándose bien claramente cuales son los casos de excepcion, así como se preceptúa en el artículo 52, que serán los cabezas de barangay, y no los go-bernadorcillos, los que formarán en cada año, el padron de los indivíduos de ambos sexos que existan en sus cabecerías y no sean contribuyentes por diezmos prediales, urbana, industria ó alcoholes, perciban haberes del Estado, o de fondos provinciales y mu-

nicipales, ni estén gozando sueldos ó salarios como empleados ó sirvientes en corporaciones, establecimientos, empresas, fábricas, almacenes, tiendas ó casas particulares; de forma que solo incluyan á los indivíduos que deben satisfacer cédula de 9.º clase, por tener manifestacion de riqueza, así como las familias de los mismos, ya se hallen presentes ó ausentes temporalmente, previniéndose en el artículo 53 que tan luego los gobernadorcillos reciban de los cabezas esos padrones, hagan en ellos las rectificaciones oportunas, en vista de los antecedentes que existan en los tribunales, pero con anuencia de los referidos cabezas, que si estu-vieren conformes rectificaran sus padrones, redactando entónces los resúmenes que deben formar los gobernadorcillos, los cuales pasarán, para que los confirmen, á los curas párrocos respectivos, ó hagan las observaciones que sean procedentes, remitiendo luego todo para su examen, á la Administracion de Hacienda pública de la pro-

Tal es el procedimiento marcado en la ley para el empadronamiento que requiere la aplicacion de la moderna cédula personal, por consiguiente, entendemos, que, si en Zambales, ú otra parte cualquiera, ese documento se hace en otra forma y por funcionarios distintos de los que tienen ese encargo, los curas párrocos deben negarle su conformidad y señalar las omisiones, demasías ó irregularidades que contengan, con vista de las cuales, las Administraciones de Hacienda pública, hallándolas pertinentes, dispondrán lo que proceda,

para su indispensable rectificacion. Así nos parece, se habrá procedido en Zambales, puesto que de otra manera no sería posible á la Administracion de Hacienda de esa provincia verificar la entrega de las cédulas personales de 9.º clase en los términos que dispone el art. 62 del ya citado reglamento de 30 de junio de 1884; pero por si en esto tuviese, no obstante alguna irregularidad no advertida por nuestro informante, estamos en el caso de llamar la atención, sériamente, de las autoridades, gubernativa y económica, de la provincia ya indicada, para que informándose de lo que en eso ha ocurrido en el empadronamiento, adopten las disposiciones que corresponda, á que los actos en cuestion se realicen exactamente como está dispuesto en las leyes, si es que esto no ha tenido lugar, como creemos desde luego habrá sucedido.

## FILÍPICA UNDÉCIMA.

(Conclusion.)

Así pues, acomodándonos á la estrechez de miras del señor Escuder, y considerando de un modo más humano y en su super-ficialidad, las ridiculeces que tanto le chocan, digamos con Granada (30), que todas fueron invenciones de Dios y nos dán la medida de su bondad infinita; toda vez que Dios se acomoda aquí á la bajeza de la condicion humana para atraer á los hombres al camino de la penitencia y de la salvacion; siendo por este caso tanto más sublimes estas invenciones del Criador, cuanto más ridículas son en la apariencia de los que no las miran

desde su punto de vista verdadero. Era el pueblo hebreo un pueblo niño y mimado de Dios, pero su justicia no podía

(30) Simbolo 2.ª Part. cap. 9 2. 2.

dejar impunes sus prevaricaciones, y trata de anunciarle sus castigos, y se los hace predecir á sus profetas en las más extrañas figuras y más en armonía con el carácter del pueblo, que no rigiéndose ordinariamente sino por impresiones, no comprende sino lo que le entra por los sentidos, ó hiere vivamente su imaginacion. Así un tribuno elocuente y conocedor de las mu-chedumbres, emplea toda suerte de imágenes y figuras para conmover al pueblo, logrando arrastrarlas en pos de si. Y lo que no hubiera conseguido con un discurso frio y razonado, por grande que fuera su mérito científico, lo consigue por la viveza y poder de las imágenes diestramente empleadas. Tal es el verdadero punto de vista desde donde se han de mirar ciertas apariencias ridículas de la Biblia. Hagamos la aplicacion.

Acomodándose Dios al carácter extremadamente impresionable del pueblo hebreo, como todos los orientales, y á la costumbre que tienen de hacer palpables las cosas por medio de figuras, manda al profeta Ezequiel, como se lee en el capítulo IV, que dibuje la ciudad de Jerusalem, objeto de sus vaticinios, levante fortificaciones á su alrededor, haga trincheras, y la sitie en figura de lo que en realidad habia de venir sobre ella en castigo de sus idolatrias, y leemos haber sucedido así en el capítulo último del IV libro de los Reyes.—Mándale que duerma acostado de uno y otro lado, tantos dias cuantos habia de durar aquel cerco, en expiacion de tantos años como habian prevaricado el reino de Israel y el reino de Judá, significando con esta posicion mor-tificante la angustia y tribulacion del pueblo sitiado y cercado de sus enemigos. Hecho lo cual manda Dios al profeta que anuncie las calamidades que entónces habrían de padecer, y con tan amargas lágrimas lloró despues el profeta Jeremias en sus bellísimas Lamentaciones; y anticipadamente se las hace sufrir al profeta Ezequiel, tasándole el pan y el agua en tan corta cantidad, y en la calidad tan desagradable, que el profeta lo repugna, y pide al Señor no le trate con tanta dureza por los pecados de aquel pueblo.

Conmovido el pueblo con el horrible es-pectáculo que ofrecía este profeta, y contemplando en él los sufrimientos que él mismo habría de experimentar en tiempo no lejano, y aterrado con las terrorificas predicciones que constantemente cía de su boca, se movía á arrepentimiento, y se desponía para recibir el castigo ya inminente, na sobre si las misericordias de Dios.

Ahora pongase el señor Escuder en este punto de vista, y dígame si dado el carácter y costumbres especiales del pueblo hebreo, hay aquí algo ridículo, y nada que no sea

Y si este señor no halla aquí nada de sublime, culpése á sí mismo que no sabe elevar sus pensamientos, complaciéndose siempre, y siempre ocupado en rebuscar y apañar con mucho cuidado, y con una solicitud digna de mejor causa, todo lo más vil y despreciable que lee en la Biblia, siquiera, todo no sea sino meras apariencias. Hubiera penetrado en el fondo de las cosas, y habría descubierto en estas que insanamente llama locuras, la grandeza de la justicia y misericordia de Dios, no ménos que la obediencia de tan gran profeta en sujetarse á las duras pruebas á que Dios le sometió, y su resignacion heróica en arrastrar tan penoso y prolongado martirio, ofrecién-dose como víctima de expiacion por el amor de su pueblo y de su nacion.

Ménos aún tienen de particular todas estas apariencias ridículas de las escenas que nos ofrece el profeta Ezequiel, si se advierte que todas las circunstancias de que se ha hecho mencion, tienen por objeto una significacion moral, digna de la Sagrada Escritura, que largamente expone San Gregorio en los comentarios sobre este profeta (31), y en los comentarios sobre el libro de

(31) Lib. 1.º Homil. 1. super Ezechiel.

Job (32), que no es del caso tratar en estas Vaya ahora la última pincelada, señor Es-

cuder.

«Zacarias veía mujeres con alas, caballos bermejos, cuernos pimpollos, ángeles, etc., en sus alucinaciones.»—¿Le parece á V. que dejemos en paz al profeta Zacarias? pues de este parece V. hablar: porque si veía todas estas maravillas ¿qué le vá V. á remediar? A bien que V. vió tambien genios machos, y genios hembras, digo femeninos, recentivos machos pasivos etc. receptivos, pasivos, etc. en sus alucinaciones (?), y nada tiene de extraño que Zacarias viera mujeres con alas, cuernos, etc., pues estas cosas no son una novedad; pero si lo son, y de cuatro bemoles, los genios machos y los genios hembras que nadie ha visto nunca, sino V., bien así como la Patología mental y otras zarandajas de esta laya.

Otras muchas cosas pudiera decir acerca de los párrafos siguientes de su art. V.; pero ya esta es una parrafada más que regular, y ni quiero molestar más á los lectores del Diario, ni mis ocupaciones me permiten ya escribir más, sino á retazos, y Dios sabe como vá hilvanada esta filípica, porque ya no me acuerdo ni cuando ni por donde la comencé.

Había prometido decir algo acerca del parangon que V. establece entre Buda y Jesús, primero Buda,-no faltaba más-y despues Jesús, más no me es posible, ni es necesario. Porque si Buda es un personaje tan interesante y más que Jesús ¿por qué no dirijen VV. allá sus tiros? porque no personifican VV. la religion que combaten, en la de Buda, y no la hacen los honores de la persecucion como hacen con la Religion de Jesucristo? ¡Embaucadores! y sobre todo jingratisimos á una religion que tanto bien ha hecho á la humanidad! Ya que como cristianos tengan la inmensa desgracia de no reconocer al Redentor del mundo; siquiera á título de agradecidos debian reconocer los beneficios que ha recibido esta tierra ingrata, que se dignó visitar el mismo Hijo de Dios vivo, que VV. finjen desconocer, y de quien, ya en su paso por esta vida mortal, se dijo que todo lo habia hecho bien, y que jamás hombre alguno habló como El (omnia bene fecit-nunquam sic loquutus est homo,) y que pasó haciendo bien á todos (pertransiit benefaciendo). Ahora solo me resta decirle á V., señor Escuder, que si mucho ha disparatado, y mucha ignorancia revelan sus escritos en punto á cuestiones biblicas, no se apure por ello, y ménos todavía por las bromas y chanzonetas que en estas filípicas me he permitido.—Consuélese V. con el señor Morayta, catedrádico de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Central de Madrid, que allá se vá con V. en materias bíblicas, como lo ha demostrado en su discurso de apertura, y ha sido recibido con una carcajada universal del mundo científico de Europa, y ahí está la revista de Lóndres The Academy, que no me dejará por mentiroso. Búsquela V. y embelésese con su lectura. Por que si todo un señor catedrático en su propia facultad, dice cosas tan estupendas como el que las fronteras de la historia llegan más alla del Adan de la Biblia, ó cosa parecida, con otras necedades por el estilo de las de V. ¿qué tiene de particular que un señor Escuder, peregrino en estas ciencias, diga que la Biblia es el poema de un pueblo, ó una leyenda, ó un mito, que tanto monta? Y el que yo haya dicho cuatro dicharachos sobre estas y otras especiotas análogas de V., no debe preocuparle tanto como la solemne cencerrada que todo el mundo ilustrado ha dado á aquel señor catedrático con haber dicho ménos blasfemias que V.

Item: sabrá V. como yo me estaba muy cerradito en mi concha, donde vino V. á pincharme, y á sacarme de mis casillas envuelto en los trapos de El Faro Jurídico, y de allí salí á meterle á V. el resuello

(32) Libr. 26 Moral, cap. 4.º

en el cuerpo. Ahora me vuelvo otra vez á mi concha de donde no me sacará V., en cinco meses por lo ménos, por más que pinche; porque en este tiempo no puedo salir á hacer mis correrías, pues tengo otras ocupaciones que absorven por completo mi

A los benévolos lectores del DIARIO DE Manila, y á su digno director, doy las gracias, y me despido del público diciéndole que disimule las muchas faltas, sobre todo el desaliño de mi estilo; y ponga lo que falte á mi discurso, y quite todo lo supérfluo.

Queda de V., señor Escuder, siempre afectísimo é inolvidable.

APAGALUCES.

Fin de las filípicas. Villasis 29 de enero de 1885.

### EXTERIOR

LA CUESTION ANGLO-ALEMANA SOBRE LAS ISLAS FIDJI.

El nuevo Libro Blanco distribuido últimamente al Parlamenro aleman, se titula: «Las reclamaciones territoriales de los alemanes en las islas Fidji.» Contiene los documentos relativos á las reclamaciones de los súbditos alemanes en las islas Fidji cuando la toma de posesion de dichas islas por Inglaterra en octubre de 1874, y á los trabajos de la comision especial que fué en-cargada de examinar los títulos de propiedad sobre las tierras adquiridas.

Las reclamaciones territoriales y peticiones de propietarios alemanes relativas á esos hechos que están reproducidas en el Libro blanco, han sido continuamente objeto de quejas dirigidas por el Gobierno del imperio

al Gabinete inglés. El cambio de notas entre los dos Gabinetes comienza en 31 de octubre de 1874 con las reclamaciones de las casas alemanas. Luégo, en 16 de abril de 1875, el príncipe de Bismarck pide la proteccion de los intereses alemanes. El Ministerio Salisbury se declara dispuesto á examinar las pretensiones de los súbditos alemanes. Pero las dificultades principian con el cambio de Ministerio, y en 1882 se niega lord Granville á examinar la cuestion. En abril de 1883 vuelve Alemania á la carga y pide la convoca-cion de una comision mixta encargada de examinar las reclamaciones, y lord Granville, remitiéndose à la decision del ministerio de las Colonias, declara esa convocacion imposible. El Gobierno aleman replica diciendo que quiere conocer las ideas directas del Gobierno inglés, no las del ministro de las Colonias, y el 31 de diciembre reclama con nuevas instancias la convocacion de una comision mixta, El 11 de enero de 1884 repite lord Granville que esa proposicion es inaceptable. Luégo en abril dice que él estaría bastante dispuesto á aceptarla; pero que el ministerio de las Colonias se opone á ello, y el 9 de mayo propone someter al exámen del Gobierno inglés las reclamaciones de los súbditos alemanes.

El Gobierno aleman se niega á su vez á aceptar ese compromiso. Por último, el conde de Munster pudo dirigir al príncipe de Bismarck el siguiente despacho:

«He tenido varias entrevistas con lord Granville relativas á los asuntos de las islas Fidji. »Se ha advertido cuán sériamente considerais este asunto.

»Lord Granville me ha declarado que el Gobierno inglés tiene la firme intencion de dar satisfaccion á vuestros deseos. Lord Granville propone el nombramiento de una comision compuesta de funcionarios ingleses y alemanes. Esa comision deberá examinar las demandas de indemnizacion recíproca y someter el resultado de ese exámen á los dos Gobiernos.»

Los últimos documentos ofrecen ménos interés, habiendo quedado resuelta la cuestion. El Gobierno aleman, en nota de 4 de

- 428 para fundirlos, los cuales se encontraban en un cofrecillo de ébano. La doncella llamó á la puerta con sua-

--¡Adelante!-dijo Octavia.-¿Para qué me quereis?

-Está aquí el joyero que espera la senora. -Que pase.

Un momento despues apareció en el dintel de la puerta el industrial anun-Era éste un comerciante de conciencia.

fácil, que por principio estimaba las cosas por la mitad de su valor cuando no se las querian vender y ofrecia la cuarta parte cuando le proponian su adquisi-Podría tener unos cincuenta años, era

cargado de espaldas, llevaba la barba arreglada con esmero, su mirada era dulce y falsa, su porte casi elegante, y respondia al nombre de Miller. Ostavia tenia confianza en él, sin que

haya podido nunca saberse por qué. Buenos dias, señora—dijo entrando y saludando del modo más cortés. ¿Acaso tendré la dicha de poderos ser útil? -Si señor.

-Me felicito por ello. ¿De qué se trata? Al formular Miller esta pregunta, sabía la respuesta que se le iba á dar. Al entrar habia dirigido una rápida mirada à la mesa sobre la cual brillaban las piedras preciosas.

-Querría que tuviéseis la amabilidad de examinar estos objetos y decirme exac-

429 tamente qué es lo que valen-contestó la ex-querida de Mauricio. -Indudablemente. Estoy á vuestras ór-

denes-exclamó el joyero. Sacó de uno de sus bolsillos un cristal de aumento de gran potencia, se acercó á la mesa y dijo con manifiesta admi-

-¡Hola, hola! ¡que bonitas joyas! Todo esto es de un gusto exquisito... de una elegancia irreprochable... en una palabra, señora, dignas de vos.

- 432 de la mesa y se puso á examinar con su conciencia habitual el contenido del -¡Calla!-dijo de pronto-¡Qué gemelo

tan bonito!... jes muy original! Este boton, que conocen nuestros lectores, representaba una herradurita de ca-

ballo con turquesas imitando los clavos. -¿Habeis perdido el compañero?-añadió el joyero.

-Si-repuso Octavia,-y ha sido una equivocacion el haberlo puesto entre esas bagatelas, pues ese boton representa para mi un recuerdo, y quiero conservarle mientras viva.

Al decir esto colocó dicho boton lejos de los demás objetos. -Doy cuarenta y cinco mil francos con

los dijes rotos—repuso Miller. -No, cuarenta y seis. Iba á emprenderse una discusion sobre

esta cifra, cuando se abrió la puerta y apareció el conde Ivan. Al ver el joyero al ruso se puso de pié y saludó respetuosamente.

Octavia fué á su encuentro, presentán--¿Qué haciais?-preguntó el conde.-

¿Que quiere decir todo esto?—dijo señalando las joyas. -Amigo mio, estoy realizando un plan concebido hace mucho tiempo... Los únicos objetos que tienen valor para mi son los que vos me habeis regalado, y me

deshago de los demás vendiéndoselos al -jAh... muy bien!... Terminad, pues,

425 La muger de Ludovico miró á Mauri-

cio con asombro. -¿Mi secreto?-repitió. -0 al ménos uno de vuestros secre-

tos. La casualidad hizo que yo fuese testigo invisible de la entrevista que tuvisteis con Pablo de Gibray, despues de una separacion de veintidos años, la noche de vuestra primera soirée, entrevista en la cual os amenazó preguntándoos por su hija. ¡Pero Alberto de Gibray ama á Maria! Sabeis tan bien como yo mismo que el magistrado no permitirá que éntre su hijo en vuestra familia... Teneis miedo que le diga á vuestro marido los motivos que le obligan á oponerse á una boda conveniente bajo todo punto de vista, y tened la seguridad que no vacilaría en decirlo. Una vez que María fuese mi muger, Alberto de Gibray desistiría de su amor y desaparecería toda causa de conflicto. ¿Lo he adivinado?

-¡Pues bien, si—dijo Valentina fasci-nada por la perspicacia de Mauricio;—esa

boda seria mi salvacion. -Es, pues, preciso que se lleve á cabo, y gracias á mi amor por vos, amiga mia, se llevaria si Maria, que no me ama y quiere à otro, consiente en ello.

-- Consentirá. -No es seguro.

-Yo la obligare.

-¿Cómo? -No lo se todavía; pero ya encontrare

La entrevista duró una hora próximas mente.

agosto, anuncia que se hará representar en esa comision por el cónsul general Kranel, y el 16 de setiembre del mismo año, lord Granville declara en una nota que los dos Gobiernos están de acuerdo.

### LOS EJÉRCITOS EUROPEOS.

La prensa alemana publica, en el primer dia del presente año, una estadística, no sólo curiosisima, sino muy instructiva respecto de lo que cuesta á Europa el mantenimiento de sus ejércitos en los momentos actuales, en que por efecto de la reinante crisis comercial, que tantos perjuicios causa, todos los pueblos reclaman paz y economías.

Segun dicha prensa, el presupuesto del ministro de la Guerra aleman votado por el Reichstag en sus últimas sesiones asciende á 1.850 millones de reales.

Si se estima, como efectivamente acontece en Alemania, el salario del obrero, por término medio general, en doce y medio reales vellon diarios, y si se atiende á que anualmente se trabaja durante 300 dias, se obtiene un salario anual, por indivíduo, de 3.750 reales.

Multiplicando esta suma por el número de indivíduos actualmente en activo servicio, se llega á la cantidad de 1 987.253.750 reales, que representan la pérdida sufrida por la falta de trabajo de los indicados individuos.

Si se aumenta con la enunciada cantidad el presupuesto de la guerra, la total pérdida, tanto por el gasto como por la no produccion, suma para el imperio aleman 3.539.990.000

A continuacion vemos el siguiente estado del efectivo de los ejércitos europeos:

							Soldados.
Rusia							521.961
Francia.							499.961
Alemania. Austria.							445.236
Inglaterra							290 336
Italia						•	199 273 173.612
España	100						131.674
Estados de segundo órden.							
Holanda.						· N	65 010
Suecia .	•						44.146
Bélgica .	37	Carle .					41 060

Grecia . . , . . . . . . 29 369 22.962 Rumanía . . . . . . 19 812 16 500 15.000

es decir, un total general para los ejércitos europeos, actualmente en activo servicio, de 2.529.522 soldados.

Fundandose en el mismo cálculo que hemos presentado para el ejército aleman, se llega á una pérdida por falta de produccion de nueve mil cuatro cientos ochenta y cinco millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos reales anuales.

Sí á dicha suma se agrega el conjunto de los presupuestos de Guerra de las precitadas naciones, el cual es, nada ménos que diez mil ciento sesenta y nueve millones doscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta reales, se obtiene una pérdida total proporcionada por el mantenimiento de los de veinte mil millones de reales cada año.

## EL CRUCERO «ESMERALDA.»

En los momentos en que la opinion pública de nuestro pais dedica preferente atencion á todo cuanto se relaciona con las construcciones navales y fomento de nuestra Armada, creemos de interés someter á su examen los datos que acerca de uno de los cruceros más elogiados por las personas competentes, contiene Et Manchester Guardian, de 1.º de octubre último.

El Esmeralda, como es sabido, pertenece á la marina de Chile, y sus condiciones, tanto en el andar como en las de ataque y defensa, han motivado en el Reino-Unido, Francia y otros países un sinnúmero de observaciones por parte de los ingenieros navales y de los militares.

Dice así el periódico inglés: Es el crucero armado más rápido y poderoso que actualmente existe en el mundo, y aunque sus carboneras tienen suficiente capacidad para mantenerlo en el mar durante largo tiempo, tiene la ventaja de ser

comparativamente pequeño en dimensiones. No tiene blindaje, como no deben tenerlo los cruceros, pero como sus calderas, máquinas y almacenes, están bajo la línea de l

flotacion y protegidos por una fuerte cubierta de acero, à prueba de agua, que tambien se encuentra bajo la misma, casi está enteramente á salvo de los estragos de los proyectiles.

Los cañones están amparados contra el fuego de fusilería y ametralladoras, y debido á aparatos mecánicos, sólo se requieren muy pocos hombres para su servicio.

Su flotacion y estabilidad al ser perforado en las partes expuestas, están asegurados por métodos generalmente reconocidos ahora como eficientes, así es que será muy difícil echarlo á pique ó ponerlo fuera de combate, aun si su oponente fuera un blindado.

No hay crucero en la armada británica suficientemente rápido para alcanzarle, ni lo bastante fuerte para capturarlo.

Ninguna nacion depende tanto del comercio como nosotros. Sin la importacion de viveres, de hecho nos moririamos de hambre. Tenemos sin comparacion la flota mercante más numerosa, y nuestros buques se encuentran esparcidos en todos los mares; sin embargo, nuestra flota de cruceros es insignificante.

### UN MARINERO ESPAÑOL.

El Correo de Orán refiere el siguiente hecho:

«La barca Angiolina, tripulada por dos españoles llamados Francisco Orts y Pascual Carreras, salió de Mers el Kebir para volver á Beni-Saf.

Carreras estaba próximo á naufragar. Orts flotaba ya, muerto sobre las olas.

El mar se hallaba furioso. Gregorio Lino, en un mal bote y con ocho de sus amigos, Juan Ballester, Francisco Albalar, Miguel Tudory, Juan Bautista Pisibon, Caratino Hyacinthe, José Plá y Francisco Soribelle, salió del puerto.

Llegados á la altura donde se encontraban los naufragos y á distancia de una milla de ellos al N., largó el cabo el Ville de Tanger. El bote, à cada instante, se veia lleno de agua, que sus bravos tripulantes

tenian que achicar con las gorras. Despues de una lucha titánica llegaron cerca del naúfrago, quien se encontraba en situacion desesperada. Lino se amarró un cabo á la cintura, cuyo extremo opuesto sujetan y retienen los bravos Amat y Servelles; se arroja al agitado mar; se bate, por decirlo así, con las irritadas olas; desaparece en un abismo de agua y de espuma; aparece de nuevo, sereno, sonriente, intrépido: pero la lucha no ha terminado aún; es preciso un supremo y último esfuerzo; Lino le hace y el naúfrago queda á salvo.

La multitud, que se apiñaba en la costa, aplaude; Lino, a quien sofocan las olas, tiene aun fuerzas para gritar į viva España! Con Pascual Carreras son 47 los naúfragos que lleva salvados el intrépido Gregorio

Lino Alba, natural de Santa Pola.» El Correo de Orán recomienda á la atencion del señor ministro de Marina á este intrépido marinero.

## OFTON

## PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza para el dia 19 de Marzo 1885.

Parada, los cuerpos de la guarnicion. Jefe de dia el comandante don José Diaz.

De imaginaria, el comandante don Antonio Esteban. Hospital y provisiones. Arti lería.—Sargento para el pasco de enfermos, número 1.

De órden del Examo. Sr. General Gobernador Militar, RI coronel teniente coronel, Sargento mayor interino, José Pregó.

## SECCION RELIGIOSA.

JUEVES, (A En Nueva Segovia.)—SAN JOSÉ esposo de Ntra. Sra. Patron de la Iglesia Católica; Sactos Quinto y Marco, mrs.; Apolomo y Leoncio, cfs.—Santas Guartila, Quintila mrs. I. P. en la capilla de San Pedro en la Catedral.

VIERNES (Abstinencia y Ayuno.) Stos. Cirilo y Eugenio, mrs.; Arquipo y Martin Dumieuse, cfs.—Santas Ciriaca, Eufrasia, Eufem a, Teodosia y cprs. mrs.

## VARIEDADES

## LOS DRAMAS NUEVOS.

Aquellas nuestras comedias de capa y espada, llenas de sal y pimienta, ricas de encanto y donaire, alegres como las mañanas de Abril y frescas como los campos de Mayo, con sus apuestos galanes y sus bachilleros

pajes, y sus traviesas damas, y sus bizarras intrigas, y sus largos discreteos, y sus discretisimos diálogos, gloria de las pátrias letras y envidia de las extrañas, no se parecen en nada á las comedias de hoy dia. ¿Parécense, por ventura, el siglo xvII y el si-

glo xix? Fué aquél de grande apogeo para los poderes absolutos, y es éste de universal decadencia para toda suerte de poderes. Brillaba entónces la luz de la tradicion en el fondo de los espíritus más audaces, y flotan ahora las sombras de la duda sobre el nivel de las más crédulas almas. El temple semifeudal y semireligioso de la Edad Media habia dejado un sedimento entre cristiano y caballeresco, que era fuerza que trascendiese al arte, aun con haber hallado seguro la libertad en sus anchurosos términos, como ha trascendido más tarde el carácter analítico, y positivista de los tiempos presentes. De ahí la especie de romantico desenfado que desde luego se echa de ver en la dramática antigua, y la especie de cruel realismo que se nota desde luego en la moderna dramatica.

No vaya á creerse por estas palabras, ni que el sentido de la realidad anduviera más oscurecido ayer que hoy, ni que el espíritu de la licencia se muestre hoy menos á las claras que ayer. Muy al contrario: ésta llegó à la sazon à punto harto lamentable; aquella resplandecía en la pintura de los caractéres y en el delineamiento de las pasiones con bien vivos colores antiguamente. Por historias verídicas podrán tomarse las fabulas de Calderon y de Lope; por hombres de carne y hueso sus personajes, mientras algunas de nuestras famosas lucubraciones contemporáneas mejor parecen pesadillas de conturbados cerebros que accidentes naturales de la ordinaria existencia.

Pero, así y todo, eran las obras maestras de nuestros vates del siglo xvII invenciones donosas más bien que problemas árduos, y son las grandes producciones de nuestros maestros del siglo xix problemas imponentes, más bien que invenciones bellas. Parecían las unas hechas como de propio intento para divertir el ánimo, y las otras parecen concebidas como de propósito para fatigar el espíritu. Estas, ya frívolas, ó ya graves, saben à crítica amarga: aquellas, cuando más, y por frívolas ó graves que fueren, saben á dulce enseñanza. La estética tuvo antaño mejor parte que la psicología, y al presente toma tanta parte la psicología como la estética en los frutos del ingenio. Antes se poetizaba la verdad y ahora se calumnia la vida.

De ahí el excesivo temperamento dramático, que antes asusta que admoniciona á las gentes, y la invencible propension à la caricatura, que mas bien aproxima á lo ridículo que á lo sublime. Eso es, en nuestro sentir, el lado flaco del teatro contemporáneo. ¿Hace falta, por acaso reducir lo extraordinario á la categoría de hecho vulgar y corriente, ni para señalar los vicios, ni para corregir los desórdenes? A buena fé que no se obrara en tiempo del insigne Moratin por semejantes procedimientos la resurreccion de nuestra nacional literatura dramática.

La verdad es que por esa, aún no muy remota época, hubo de pecarse en el extremo contrario, no diremos que con irreprochable consejo, llevando la simplicidad á la exageracion más evidente. Lo uno produce sin remedio cierta perpétua monotonía, la cual al cabo y al fin llega á causar el fastidio, y lo otro engendra como cierta artificiosa congestion del paladar en el público, la cual, más pronto ó más tarde, y á vuelta de extravagancias sin número ni medida, concluye por determinarse en la insensibilidad del hastio. Quiere decir, que han tomado los dramaturgos, de algun tiempo á esta parte, escabrosos derroteros, y se explica perfectamente.

Perdida la antigua paz en las conciencias, estrechos los viejos moldes para la vida, andamos todos a tientas y trompicones buscando por el inmenso vacío que nos rodea, como náufragos en piélago proceleso, tabla de salvacion y puerto de refugio. ¿Guál otra cosa han de hacer los poetas, á quienes lo vivo y lo rico en la fantasía más bien abulta que disminuye el comun desasosiego, cual otra cosa han de hacer sino trasportar á la escena las fieras angustias del alma? El gusto no anda más seguro que la fé, y

el arte no está más firme que las creencias. Mundos desconocidos, infinitos, espléudidos, vagorosos, como errantes meteóros en horizonte sombrío, serpentean ante los ojos, ávidos de sorprender, entre las ruinas por doquiera amontonadas, la fórmula de la esperanza. ¡Cómo y cuándo! El centelleo de lo porvenir alumbra apenas los oscuros abismos de lo presente, en cuyas hondas en-

trañas duerme la esfinge encargada de resolver el enigma.

Algo terrible como la tragedia clásica, inecsorable como el destino pagano, sombrío como las divinidades asiáticas, irónico como el genio de Aristófanes, despiadado como el numen de Juvenal, grave como la desgracia, solemne como la catastrofe, había de surgir entre tanto.

Y hé ahí los dramas nuevos, ni tan vigorosos como los del siglo de oro, ni tan insinuantes como los de la primera mitad del presente siglo, ni heróicos como los de Quintana, ni legendarios como los de Zorrilla, ni gigantescos como los de Shakespeare, mas lúgubres como el acento de Jeremías y elocuentísimos como las notas del Apocalipsis.

No hay que pedir á la musa de nuestros dias la regalada dulcedumbre del idilio y del apólogo, su corona de pámpanos y de rosas, su suave olor de tomillo, su alfombra de pintadas flores, su miel sabrosa, su música rústica y sus pueriles incentivos, porque eso fuera pedir cotufas en el golfo; no hay que pedirle tampoco la picaresca espontaneidad de Tirso de Molina, sus amorosos enredos, sus perdurables luchas de galanes y tutores, sus tapadas y sus dueñas, sus entrometidos criados y sus nobles calaveras, sus cuchilladas, sus raptos, sus engaños y sus juramentos, porque eso sería pedir lo imposible.

No hay que pedir, por fin, la inocente osadía del generoso renacimiento de 1830 y 1840, con sus adulterios triunfantes, y sus bastardías rebeldes, y su independencia temeraria, y su fatalismo ciego, pues el tiempo no pasa en vano sobre la haz de la

Más bien se puede exigir, aun en medio de la conturbacion á que todos hemos venido, aun en medio de la ansiedad general que caracteriza la época, un poco de prudencia para no abusar de los resortes peligrosos y un poco de buen sentido para no someter los efectos á los efectos. Eso de servirnos la belleza fiambre y sangrienta y salpimentada á fuerza de provocativa mostaza, u otras especies no menos fuertes, como se sirven las carnes en los festines ingleses, francamente, nos parece demasiado para estómagos castizos y todavia enérgicos como los nuestros.

Si à lo menos la irritacion que irremisiblemente han de producir tales elementos viérase de alguna manera compensada. Empero, es lo cierto que no sucede así por punto general, ni mucho menos; antes suelen pecar de tan poco sustanciosos como en extremo excitantes. Lo intrincado y lo ingenioso de las añejas comedias, servía para disimular lo profundo y lo renovador del gran teatro castellano. ¡Cuánto no encierran de grande y de provechoso las galas de La vida es sueño, los chistes de La niña boba, los lances de Marta la piadosa, las patéti-

cas inspiraciones de ¡La devocion de la cruz! El alcalde de Zalamea, García del Castañar, El mejor alcalde el rey, A secreto agravio secreta venganza y otras muchas inmortales concepciones que no fueron aderezadas con el lujo de condimentación hoy á la moda, nada tienen que envidiar en lo tocante al alcance del pensamiento. Y lo mismo decimos de El tanto por ciento, de El tejado de vidrio, de tantas y tantas recientes obras modeladas en el troquel de la verdadera belleza, muy superiores, sin gé-nero alguno de duda, á las aberraciones traspirenaicas que van poniéndose en uso aquí y alla, y en todas partes, por des-

¿Hemos de persistir en el mal camino adrede y de por vida? Aun cuando no debe esperarse, bueno es que trabajemos todos para conseguir la enmienda y que todos comencemos por hacer la confesion de nues-

No está bien averiguado si la corrupcion del gusto ha venido del abuso de los manjares, ó si el abuso de las especias ha venido por la corrupcion del gusto. La literatura dramática como la literatura en general, más que otro ramo alguno de la literatura todavía, corre de cualquier modo por entre hondos precipicios.

Hemos visto dormir al són de los mejores versos de Moreto y bostezar al compás de las más ingeniosas décimas de Rojas. Hemos visto ¡quién lo c eyera! acoger con silbidos estrepitosos en cierto teatro de provincia El café ó la comedia nueva, y aplaudir rabiosa-mente engendros tan torcidos como conciencia de escribano y tan insípidos como cuerno de cabra en olla de pobre. Hemos visto coronar con glacial indiferencia el gracejo incomparable de Breton de los Herreros, y recibir con entusiasmo digno de mejor causa

el grotesco repertorio del afortunado Ar-

No digamos una reaccion, que sería infecunda despues de todo, más una rectificacion urge y se impone de dia en dia en lo relativo al teatro, como en lo referente a otras muchas cosas más, sin que esto quiera decir que todos los dramas nuevos son malos dramas, ni que todos los malos dramas son dramas nuevos, pues de uno y otro hay abundante cosecha, y librenos Dios de ponerlo en duda ni por un momento siquiera. Pablo Nougués.

### GRÓNICA

Como siempre que se aproxima el dia de llegada de una nueva Autoridad Superior, todas las puertas y avenidas que dan acceso á la plaza, son al presente objeto de una limpieza y revoque general.

Ya que se esta con las manos en la masa, no sería ocioso hacer extensiva esa limpieza al paseo de Magallanes, punto de desembarque de las primeras autoridades, que hoy reviste un aspecto nada agradable con todo el piso lleno de maleza, con el muelle lleno de montones de adoquines y lo que es más censurable, con unos cuantos casuchos levantados á la sombra de la caseta del celador del Puerto, que nada dejan que desear en cuanto á lo malo.

Tiempos hemos conocido, por desgracia hoy olvidados, en que el salon de Magallanes, era un sitio agradable donde concurría por las noches buena parte de la sociedad de Manila a esparcir el ánimo, oyendo los acordes de alguna banda de la guarnicion. Hoy está relegado á prado de pasto de animales sueltos, lugar de recreo de la gentecilla que se alberga en los cascos, y carrera de señoras de vida no muy arreglada.

Debe hacerse algo para adecentar paraje tan céntrico.

Por el vapor Visayas, que saldrá para Aparri con escalas en Cacayan y Currimao mañana á las doce del dia, la Administracion central de correos remitirá hasta las diez de la misma, la correspondencia que haya para Isabela, Cagayan, ambos Ilocos, Abra, Lepanto y Bontoc.

Por el vapor Luzon, que saldrá para Cebú, Cagayan de Oro é Iloilo el 21 á las cuatro de la tarde, se remitirá hasta las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos, Bohol, Surigao, Misamis, Antique, Capiz y Concepcion.

Por el vapor Castellano, que saldrá para Daet y Nueva Cáceres mañana á las cuatro de la tarde, enviará hasta las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos

Por el vapor inglés Diamante, que saldrá para Hong-kong y Emuy mañana á las cuatro de la tarde, se remitira hasta las des de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos y la mala del Pacífico.

Por decreto Superior, se han anticipado cuatro meses de licencia para la Península á don Eduardo Rodriguez Moriní, juez de primera instancia del distrito de Iloilo.

Tambien por decreto Superior, se ha dispuesto el anticipo de pasaje en metálico á don José N. Oviedo, cesante del ramo de Hacienda.

Hoy celebrará sesion para el despacho de los asuntos pendientes de tramitacion, el Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Per el ministerio de la Guerra se han aprobado las propuestas reglamentarias de ascensos y destinos dentro del arma de infantería, correspondientes à los meses de agosto y octubre del año próximo pasado.

El no haberse recibido hasta la fecha, telégrama que anuncie el paso del vapor Isla de Cebú por Aden, hace suponer que este buque, a cuyo bordo viene, como saben nuestros lectores, el electo gobernador general de estas Islas, Exemo. Sr. Teniente general don Emilio Terrero, no ha tocado en aquel puerto, sin duda para adelantar su arribo á estas playas.

El teniente coronel segundo jefe del segundo tercio de la Guardia civil don José Camps y García Cervino, ha promovido instancia solicitando reconocimiento facultativo por la plaza por hallarse enfermo.

- 426 -Al cabo de este tiempo se oyó el ruido de un coche en el patio del hotel. Ludovico entró.

-Y bien, ¿qué?-le preguntó Valentina saliendo á su encuentro. — ¿Cómo sigue Alberto?

-Un poco mejor-repuso Ludovico. -¿De modo que está asegurada la cura? -Así lo espera el médico; pero cuando vendrá esta, es un problema que solo el tiempo puede resolver. En todo caso está muy lejana. Parece que la convalecencia

puede durar semanas, y tal vez meses. Valentina y Mauricio cambiaron una Podrian aprovechar el tiempo que Al-

berto de Gibray estuviese en la cama para

obrar.

La bella Octavia, á cuya casa regamos á nuestros lectores nos acompañen, vivia

cada vez más retirada. Algunos paseos al bosque y algunas primeras representaciones constituían hacia

tiempo sus únicos placeres. Habia tomado en serio su idea de matrimonio con el conde Ivan y observaba una conducta muy regular, à fin de persuadir al jóven ruso que no vivía sino para el, y que no podría encontrar una muger más amante ni más cariñosa.

-Y despues de todo, ¿por que no se ha de casar conmigo?—se preguntaba.— Son tan originales los extranjeros!

- 431 -Al contar este total pensaba: -Si se me cediera todo esto por ese precio, realizaria muy pronto un bene-ficio de veinte mil francos. Y añadió en alta voz:

-Veamos, francamente, ¿es solo por el gusto de saber lo que vale todo esto para lo que me habeis llamado, ó teneis pensamiento de venderlo?

—Si pensara venderlo, ¿lo comprariais? dijo Octavia. -¿Por qué no? -¿Por cuánto?

-Por el precio de tasacion bien entendida... Ofrezco treinta y ocho mil francos al contado.

— Es una broma? —Hablo en conciencia. -Conforme; pero no sería bajo el punto de vista de pensar en fundirlas... Si vendeis las joyas tal cual están, lo cual os será muy fácil, podeis realizar un bene-

ficio muy grande, pues todo está de moda. -No lo creais. -¡Turlututú! Sed razonable, si quereis que lo sea yo tambien.

-En fin, ¿cuánto quereis? -Cuarenta y cinco mil francos por todo. -¿Comprendiendo los dijes rotos y los pedazos de oro y plata contenidos en el cofrecillo de ébano?

-De ningun modo... Esos dijes rotos y esos pedazos, como vos los llamais, valen lo ménos dos ó tres mil francos, -¡Vamos!
-Nada, lo dicho.

Miller volcó el cofrecillo en un lado

LX.

-Sois muy galante, señor Miller-repuso Octavia dignándose sonreir; -- pero hablemos seriamente y hacedme el favor que

-¿Quereis una tasacion en globo ó deseais saber el valor de cada objeto? - preguntó Miller.

-De cada objeto. -Perfectamente. Tened, pues, la bondad de darme una pluma, tintero y papel. Voy à proceder concienzudamente. -Estoy convencida de ello-dijo Octa-

via.—He aqui lo que deseais. Púsose á estudiar Miller los objetos á traves del cristal de aumento, y despues de examinados sentó en el papel el total de la tasacion.

Octavia, que estaba de pié detrás del industrial, vió la columna de números, cuyo total era treinta y ocho mil francos.

427

Este cambio de vida suprimia los placeres ruidosos y, por consiguiente, las prodigalidades desatinadas.

Octavia se hacia económica, á pesar suyo, por la fuerza de las circunstancias, y como el conde Ivan era muy rico y muy generoso, la jóven que pensaba en el mañana, habia ahorrado una suma bastante redonda, que depositaba en casa de un notario.

En el momento en que volvemos à la calle de Caumartin, á casa de Octavia, se hallaba ésta sola en su boudoir, sentada junto á una mesita forrada de peluche, sobre la cual se veian alhajas de todas clases, tales como relojes, pulseras, sortijas, medallones, alfileres, etc., las cuales

arreglaba con simetria. Veianse alli profusion de joyas adornadas con piedras multicolores.

Al lado habia un cofrecillo de plata, el cual contenia otras alhajas; pero siendo éstas regalos del conde, quería conservarlas.

La exposicion que hemos visto tenia un objeto.

Octavia quería deshacerse de todos aquellos recuerdos de un pasado fantástico y cambiar aquella quincallería por buenas monedas contantes y sonantes, las cuales pensaba unir al capitalito que iba acumulando en casa del notario.

En su consecuencia, había escrito á un joyero suplicándole se pasase por su casa para tasar los dijes que hemos visto ex-parcidos sobre la mesa, y algunos otros rotos ó desparejados, que solo servian

De la Gaceta de ayer copiamos la siguiente Real orden en que se comunican à este Gobierno general las disposiciones relativas á la importacion de mercancias procedentes de provincias españolas de Ultramar: Ministerio de Ultramar.-Núm. 12.-

Exemo. Sr .: - Por el Ministerio de Hacienda

se dice à este de mi cargo en 11 de diciembre último, lo siguiente: - Excmo. Sr.: -En las ordenanzas de la Renta de Aduanas que empezarán á regir el 1.º de enero próximo, se comprenden en su seccion sexta relativa à la importacion de mercancias procedentes de las provincias españolas de Ultramar, las disposiciones siguientes:-Artículo 104.-El comercio entre los puertos de las provincias de Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas y los de la Península é Islas Baleares, se hará con pólizas ó facturas de exportacion expedidas por las Aduanas de origen. Estas facturas numeradas correlativamente, se comprenderán en una carpeta cerrada y seliada, que se entregará al capitan del buque-conductor para que la presente à la Aduana de destino en la Península. Las facturas expresarán: 1.º Nombre y nacionalidad del buque conductor, nombre de su capitan, y puerto de destino en la Península é Islas Baleares. 2.º Número, clases, marcas y peso bruto de los bultos. 3.º Nombre, clases y cantidad de las mercancías contenidas en los bultos. 4.º Nombre, clases y cantidades de las mercancias que se conduzcan á granel. 5.º Nombre del remitente y el de los consignatarios en la Península. Y 6.º El reconocido y conforme de los vistas de la Aduana de origen. Art. 105.-Si la factura se refiere à productos de las indicadas provincias, los empleados certificaran dicho origen en el mismo documento, así como tambien que las mercancias son libres de derechos de salida, ó que han satisfecho los que procedan cuando estan comprendidas en el arancel de exportacion. Art. 106.—Las mercancias extranjeras adquiridas en las provincias de Ultramar que se destinen á la Península é Islas Baleares, estarán expresadas en las facturas en la forma anteriormente prevenida, indicando los empleados dicho origen extranjero, á fin de que puedan cobrarse en los puertos de desembarque los derechos que corresponda. Art. 107.-En las facturas correspondientes á mercancías peninsulares devueltas, se citará el documento con que salieron de la Península é Islas Baleares y la Aduana que lo expidió para hacer las oportunas comprobaciones y verificar el despacho con franquicia de derechos en caso de conformidad. Se esceptúan de esta formalidad los libros y entregas de cbras, bastando para aplicar la franquicia que el correspondiente autor ó editor de las obras ó persona que lo represente verifique la reimportacion. Art. 108.-Los buques que conduzcan productos de Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas podrán temar mercancias en puertos extranjeros de América sin perder las expediciones la condicion de directas. En este caso, además de las facturas, los capitanes de las embarcaciones presentarán manifiesto por la parte de carga tomada en puertos extranjeros. Los productos de las provincias españolas de Ustramar, se despacharán con los beneficios de la ley de relaciones comerciales de 30 de junio de 1882, y las mercancias extranjeras con arreglo à las disposiciones generales del comercio exterior. Art. 109.-El despacho de los productos de Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas sujetos al pago de derechos en la Península é Islas Baleares, se hará con declaraciones, á las que se unirán las facturas, observandose todas las formalidades establecidas para la importacion del extranjero. Y habiendo dado cuenta al Rey (q. D. g.) del expediente instruido en la Dirección general de Aduanas sobre la conveniencia de que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se comuniquen las órdenes oportunas para el cumplimiento de dichas disposiciones en las provincias españolas de Ultramar, S. M. se ha dignado disponer en vista de lo propuesto por el referido centro directivo, que se pongan en conocimiento de V. E. como de su Real órden lo verifico, las preinsertas disposiciones comprendidas en las ordenanzas que han de regir en 1.º de enero próximo, relativas á la importacion de mercancias procedentes de provincias españolas de Ultramar, para que por ese Ministerio se comuniquen las órdenes correspondientes á fin de que los capitanes de buques vengan provistos de la documentacion que se previene y disponga al propio tiempo que se dé publicidad oficial á las mencionadas disposiciones en las provincias de que se trata.-Lo que de Real orden traslado á V. E. para el debido cumplimiento por las Aduanas de esa Isla de los preceptos que contiene la preinserta disposicion, dándole la mayor publicidad para evitar reclamaciones. - Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1885. — Tejada. — Sr. Gobernador

Manila 8 de marzo de 1885.—Cúmplase, publiquese y pase à la Intendencia general de Hacienda, para los efectos correspondienles.—Jovellar.

general de las Islas Filipinas.

Han merecido la sancion de S. M. el rey (q. D. g.) los nombramientos de ayudante de campo de la Superior Autoridad de estas Islas y Gobernador P. M. del distrito de Bohol hechos à favor del teniente coronel don Adolfo Holguin y comandante don Augusto Linares Pombo, respectivamente.

La Intendencia general de Hacienda, llama para que se presenten en la mesa de partes de la misma, a Camilo de los Santos, sargento primero que fué del extinguido resguardo de Hacienda y doña Saturnina Bunda Francisco.

La Secretaria del Tribunal de Cuentas de estas Islas, en virtud de acuerdo del señor Ministro jefe de la seccion primera del propio cuerpo, llama á den Juan Quero, ex-interventor de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Samar y á don Aurelio Ferrer y Dragas, ex-jefe económico de la propia provincia.

Se ha dispuesto que el músico mayor del regimiento de España núm. 1, pase al vecino puerto de Cavite, para formar parte de la Junta de examen que debe reunirse para cubrir una piaza de músico que existe vacante en la banda del tercer regimiento de infanteria de marina.

Hemos oido decir que ya no queda vacante ni una sola litera de primera clase en el vapor-correo Santo Domingo, que zarpará de este puerto para la Península, el dia 1.º del próximo mes de abril.

En dicho, buque, regresará á la Madre Pátria, el Excmo. Sr. Gobernador general de estas Islas don Joaquin Jovellar.

La Administracion central de Impuestos directos, llama à don Francisco Gonzalez Quini, don Antonio Gisbert y don Manuel Luna y Melgar, administrador, interventor y recaudador, que fueron respectivamente de la Administracion de Hacienda pública de esta provincia de Manila.

Se ha expedido pasaporte para la Península al teniente coronel de infanteria en situacion de cuadro, don Francisco Carrillo.

En el periódico oficial del dia de ayer, publica la Junta de Obras del Puerto de esta capital la cuenta defiuitiva de ingresos y pagos, correspondiente al cuarto trimestre

del año anterior 1884. La expresada cuenta arroja un cargo por valor de 1.707,529 pesos 45 céntimos y una data por valor de 103,864 pesos 54 céntimos, resultando de la comparacion de ambas sumas una existencia en Caja de 1 603,664 pesos 91 céntimos.

En la Gaceta de ayer, se publican varias de las Reales ordenes de que fué portador el ultimo vapor-correo.

Un amigo, que tiene la desgracia de vivir en la calle de Echagüe, nos ruega llamemos la atencion de la autoridad correspondiente, acerca del abu o que diariamente cometen varios cocheros convirtiendo aquella via pública y la Isla del Romero, en un verdadero hipódromo, cuando por las mañanas llevan los caballos al baño, pues tanto á la ida como á la vuelta los conducen á escape, con inminente peligro de la tranquilidad y aún de la vida de los transeuntes como sucedió anteayer, que estuvo á punto de ser atropellado un mão de pocos años.

Esperamos que la Guardia civil veterana, redoblará su vigilancia por aquellos lugares y entiviará con unas cuantas horas de cuartelillo, los alardes hípicos de esos modernos centauros callejeros.

De la Gaceta de ayer tomamos la siguiente interesante Real orden del Ministerio de Ul-

Ministerio de Ultramar.-Núm. 39.-Exemo. Sr.: - Vistas las comunicaciones de V. E. fecha 30 de julio de 1883, 30 de abril y 10 de julio de 1884, números 404, 1123, 1124 y 1341, dando cuenta en la primera de los decretos dictados por ese Gobierno general en 14 de junio y 11 de julio del año próximo pasado; remitiendo con la segunda copia del oficio del Banco Español Filipino, referente á la conveniencia de que continúe la acunacion de monedas de plata de 50 céntimos de peso; contestando por la tercera a la Real orden de 23 de febrero de 1884; y acompañando á la cuarta copia del expediente instruido en averiguacion del contrabando de pesos mexicanos denunciado por una comision del comercio de aquella capital; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el decreto dictado por V. E. en 11 de julio de 1883, por el que dispuso la recogida y cambio r moneua tegat espanota de todas las cantidades de pesos de plata extranjeros de cunos posteriores al ano 1877, que los particulares presentasen en la Tesorería general de Hacienda y en las Cajas de las provincias; en el que además se declaraban en suspenso los efectos del artículo 8.º del Real decreto de 28 de noviembre de 1882, y que en su virtud la Casa de moneda de Manila volviese á acuñar piezas de plata de cincuenta, veinte y diez céntimos de peso, en la proporcion establecida por el decreto de esta Intendencia general de Hacienda de 23 de noviembre de 1880; con cuya disposicion queda legalizada la acunacion de la moneda de cincuenta céntimos verificada con posterioridad al decreto mencionado de 28 de noviembre de 1882. Al propio tiempo ha dispuesto S. M. dé V. E. conocimiento à este Ministerio de la cantidad de pesos que se haya recogido en virtud de lo dispuesto por el decreto de 11 de julio de 1883, y manifieste además la situacion que en la actualidad ofrezca la circulacion monetaria en esas Islas, ó sea si han desaparecido de la misma los pesos de que se trata, así como la cantidad de estos de cuños anteriores que hayan sido refundidos en la Casa de moneda de Manila, la proporcion en que se calcule está la circulacion de moneda de oro de cuño español con la de plata del mismo cuño y con la de los cuños extranjeros y finalmente que reuna y remita los datos y noticias que la Junta de moneda consideró necesarias en el informe emitido por la misma en 14 de noviembre de 1879 que se trasladó á ese Gobierno general con fecha 8 de enero de 1880, cuyos datos serían muy convenientes para el estudio de la cuestion monetaria en ese Archipiélago. Lo que de Real órden digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, acompañandole una copia de los datos á que se refiere la Junta de moneda en su citado informe de 14 de noviembre de 1879.-Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1885.-Tejada.-Sr. Go-

bernador general de las Islas Filipinas. Manila 8 de marzo de 1885.—Cúmplase, publiquese y pase à la Intendencia general de Hacienda, para los efectos correspondientes.-Jovellar.

Datos que la Junta de Moneda considere necesarios en el informe que emitió en 14 de noviembre de 1879, y que se cita en

la Real orden de esta fecha. 1.º Cuadro general de las monedas de uso corriente en Filipinas con expresion de su

ley y peso.

2.° Variaciones grandes ó pequeñas que haya tenido el régimen monetario de Filipinas en los últimos treinta años.

3.º Monedas de uso más corriente en los mercados vecinos á aquel Archipiélago y con los cuales nuestras posesiones de Oceanía tienen más frecuentes relaciones comer-

4.º Peso y ley de las monedas de plata de aquellos mercados circunvesinos.

5.º Cá culo aproximado de las monedas de plata extranjeras que hayan circuledo en Filipinas en un período dado ó que todavía sigan circulando.

6.º Precios medios á que se obtienen las pastas de plata en la casa de moneda de Manila expresando los mercados donde se ad-

7.º Estado de la circulacion de calderilla en la parte española de aquel Archipiélago;

gastos de la refundicion de la antigua para convertirla en moneda de bronce; presupuesto para la adquisicion y acuñacion de nuevas pastas.-Madrid 17 de enero de 1885.-El Subsecretario interino, J. García Lopez.

Se ha ordenado por la Superioridad que el oficial quinto interventor de la Subdelegacion de Hacienda pública del distrito de Masbate y Ticao don Rafael García y García, continúe prestando sus servicios en la Administracion de Hacienda pública de Isla de Negros, y que le sustituya en dicho destino, el oficial quinto interventor de la Administracion de Hacienda pública de Nueva Ecija, agregado á la Tesorería general del propio ramo, don Luis Campos.

Parece ser que dificultades surgidas á última hora, han hecho desistir de que se ponga en escena la preciosa obra de Eguilaz, la Vaquera de la Finojosa, à las personas iniciadoras del pensamiento de celebrar una funcion dramática á beneficio de las víctimas que han causado los terremotos de Andalucía.

Esta benéfica idea subsiste, sin embargo, y si no es dicha obra, por los obstaculos que ofrece la reunion del mucho personal que necesita, y más que todo la adquisicion de su costoso atrezzo, para el que nada hay aprovechable en los teatros de la capital, sera otra la que se elegira, para que en breve pueda realizarse el espectaculo, al que no dudamos prestará su concurso la buena sociedad de Manila.

La comunidad de PP. Recoletos, celebrará hoy en su iglesia con gran solemnidad, la festividad del Patriarca San José, con misa cantada y sermon por la mañana y rosario y letanía cantada por la tarde.

Las muchas personas que al regreso del paseo, pasan todas las noches por la calle de la Fundicion, suplican al señor Regidor del distrito de intramuros, disponga lo conveniente para que se riegue aquella vía por las tardes, á fin de evitar la molestia que les causa la gran cantidad de polvo que hay en el piso de la misma.

Han tenido entrada en la Subinspeccion de las armas generales, los ajustes de haberes formados al médico primero del cuerpo de Sanidad Militar don Adolfo Ladron de Guevara y al alférez de infantería don Eustaquio Salcedo.

Siempre han pagado justos por pecadores; y en este caso se encuentran los comerciantes que importan en esta plaza, mercancías procedentes de Joló.

Desde que ocurrió el incidente de las cajas de Ginebra, llenas de contrabando, se ha estremado de tal manera el rigorismo en esta Aduana con las procedencias de aquel puerto, que á algun importador hemos oido lamentarse de las molestias que

No seremos nosotros, sin embargo, los que aboguemos por una lenidad que pueda ser causa de abusos, puesto que sabido se está que mientras existan Aduanas en el mundo han de ocasionar molestias al comercio.

Todo el caserio del arrabal de Trozo se encontraba ya ayer engalanado con banderolas y colgaduras en atencion a solemnizarse hoy la festividad de San José, su titular. Por la noche hubo algunos bailecitos en casas de vecinos acomodados, y las dalagas pusieron en juego todos sus atractivos, que son muchos, para enganchar à los recalcitrantes bagontaos al carro de Himeneo.

Esta noche no faltarán tampoco animadas reuniones.

Accediéndose á los deseos del interesado se ha dispuesto de Real orden que el teniente coronel de inf ntería don Eduardo Cobos de Ayala, sea baja en este ejército y alta en el de la Península, donde se encuentra actualmente, disfrutando ocho meses de licencia por enfermo.

Ha pasado á informe del Consejo de Administracion, el expediente promovido por deña Avelina Ayllon, en solicitud de la pension que pueda corresponderle, tanto para sí como para su hija doña Marí. Juana, como viuda é hija de don Miguel Martinez Quijano, oficial tercero interventor de aforo.

Desde hace algunos dias no se dan punto de reposo las confiterías, reposterías y demás establecimientos de esta clase preparando los obsequios para los Pepes y Pepas en el dia

Las horas de la mañana se pasarán hoy en un continuo movimiento de ramilletes, platos montados, bandejas de dulces y tarjetas que buscarán en todas direcciones los domicilios de los destinatarios.

El gacetillero aún cuando muchas veces se ve aquí precisado á trabajar de pastele. ría, es desgraciado en la ocasion presente y no puede enviar à sus respetables Josés y adoradas Pepitas, más ramillete que la expresion sincera de su deseo de verles gozar por luengos años la felicidad más completa.

Se han expedido los oportunos pasaportes á favor del comandante de la Subinspeccion de las armas generales, don Emilio Mouly y teniente del primer tercio de la Guardia civil don Domingo Lozano, con objeto de que puedan regresar à la Península a bordo del vapor-correo Santo Domingo.

Anteayer pudo ocurrir una sensible desgracia á causa de la poca amplitud de las avenidas del puente de España por el lado

de la Escolta. Volvían del baño unas señoras acompañadas de su criada y al tomar el carruajevictoria que montaban la rápida vuelta para entrar en la Escolta, desprendióse con la violencia el banquito arrastrando á la muchacha que lo ocupaba, cayendo bajo las ruedas. Una de estas pasó à la pobre criada por un musio, pero con tanta suerte, á causa sin duda de la velocidad del carruaje, que no le ocasionó fractura alguna en el hueso y si solo una fuerte contusion.

Se ha concedido un mes de licencia para la provincia de Bataan, al sargento segundo de infanteria Ramon Ocson.

Muchas veces hemos llamado la atencion de las autoridades respecto al abuso de terraplenar solares en sitios de vecindario, con materias nada convenientes para la higiene y que atentan de una manera lastimosa al olfato de toda persona culta. En

este caso se hallan muchos terrenos de nuestros arrabales, pero hoy ha motivado nuestras advertencias uno que en tales condiciones existe en la calzada de San Marcelino à la bajada del puente contiguo à la casa de Marcaida.

Como verán los lectores en el anuncio correspondiente, la fábrica de tabacos y cigarrillos La Flor de Filipinas, ha puesto a la venta sus productos en el café de Magallanes, donde sin duda por lo céntrico del sitio y la bondad y baratura de sus tabacos se propone realizar buenas ganancias.

No son, ciertamente, en Europa los cafés, los establecimientos donde ménos tabaco se vende, pues la concurrencia no necesita molestarse en ir á buscar á otra parte lo que tiene tan á la mano, y por tanto no es mal pensamiento el de los propietarios de La Flor de Filipinas.

Siguiendo nuestras indicaciones, el señor Pertierra ha introducido alguna modificacion respecto del anterior, en el programa de la funcion que en la seccion correspondiente anuncia para esta noche en el teatro de

Como última noche en que segun el anuncio podrá el público de aquel arrabal asistir á este nuevo espectaculo, es de creer vea el senor Pertierra cumplidas sus aspiraciones.

En la Gaceta de anteayer se publica una Real órden de carácter general, que causa jurisprudencia.

En dicha suprema disposicion al resolverse el expediente iniciado en las oficinas de la Isla de Puerto Rico, con motivo de la incompatibilidad de los haberes que devengan los catedráticos interinos de la escuela profesional don Aurelio Jimenez y don Jaime Comas, que lo son en propiedad del Istituto de segunda enseñanza se dispone por S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad en la parte esencial del dictamen de la seccion de Ultramar del Conse o de Estado.

«Primero: Que es incompatible el cargo de catedrático del instituto de segunda enseñanza de esa Isla y el de profesor de la escuela profesional de la misma, en lo referente al cobro de haberes. Segundo. Que en armonía con lo que establece el art. 36 del reglamento aprobado para la Universidad de la Habana por Real orden de 7 de diciembre de 1880, cuando se encargue á un catedratico de dos asignaturas, perciba éste un sobresueldo de 300, 400 ó 500 pesos segun su categoría, siempre que el sueldo se pague de fondos del Estado, é igual cantidad en concepto de gratificación cuando los sueldos se abonen por la provincia ó el municipio. Tercero: Que no existiendo categorías para los catedráticos de instituto, se abone a estos, así como á los de otros establecimientos de enseñanza, que se hallen en su caso, el sobresueldo ó gratificacion, segun corresponda, de 400 pesos, cuando desempeñen el doble servicio á que alude la disposicion anterior. Y cuarto: Que á los catedraticos don Aureliano Jimenez y don Jaime Comas se les considere como disfrutando la gratificación de 400 pesos anuales en concepto de profesores interinos de la escuela profesional de esa Isla, á partir de

## Telégrama

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

Hong-kong 18 marzo, 4-50 tarde. Manila » » 6-16 »

Rusia ha convenido no proseguir su avance en el Afghanistan, mientras estén pendientes las operaciones de la comision de límites.

No hay agua de colonia que pueda compararse en fragarcia, suavidad, du'zura, pureza, durabilidat de aroma, cficacia y fuerza, a la legitima Agua Flrida de Murray y tanmau. Pues forman su esencia, la destilución más perfecta de las flores de ese jardin del Trópico de donde deriva su nombre.

El que la ha usado una vez, la usará siempre, pues en ella encuentran solaz el cuerpo, vigor los nervios, y claridad la mente. y claridad la mente.

## COMUNICADO



## ANUNCIOS

## TEATRO FILIPINO.

Concierto vocal é instrumental organizado por varias señoritas aficionadas en union de algunas profesoras y profesores de esta Capital à beneficio de las provincias de Málaga y Granada asoladas por los terre-

PROGRAMA. PRIMERA PARTE.

1.º Sinfonia de la ópera «Zampa,» á grande orquesta y telon corrido dirigida por don Rosalio Silos.—Herold.

2.º Gran galop de concierto ejecutado en el piano por la señorita D.º Venancia Brioso; obra 21.ª de Ketterer.

3.º «Vorrei morire;» romanza que cantará acompañada de piano la señora Vita.—Corti. 4.º Sinfonía de la ópera «Semiramide,» para piano, á diez y seis manos por las señoritas doña Marcela Genato, doña Venancia Brioso, doña Sotera Tiongson y Reyes y doña Manuela Reyes, y los señores Camps, Coppa, Vita y Castañeda. - Rossini. Intermedio de 10 minutos.

1.º «La campana de la vela,» polka esa crita y dedicada para esta funcion de beneficencia que ejecutara la orquesta. - Cartagena. 2.º Gran aria de la opera «Isabella de Aragon, n cantado por la señora Coppa.-Padrotti.

3.º %L'Addios, 5.º nocturno, que ejecutará la señorita deña Marcela Genato.-A. 4.º Duetto de la ópera «Saffo,» por la

señorita Lago y señora de Vita.-Pacini.

5.º Gran caprieho para piano, por la senorita dona Bonificia Genato.—Goliuelli. Intermedio de 10 minutos.

TERCERA PARTE. 1.º «La Peña,» tanda de valses para orquesta dedicada expresamente para esta fun-

cion.-Cartagena. 2.º «Dormi pure,» serenata que cantara el aficionado señor Sierra. - Scuderi. 3.º «No me olvides,» romanza por la se-

ñora Coppa. -- Coppa. 4.° «A toda máquina», galop para piano á 16 manos por las señoritas doña Marcela Genato, dona Venancia Brioso, dona Sotera Tiongson y Reyes y doña Manuela Reyes,

tañeda.—Gobbaerts. 5.º «Mia piccerella,» cancion de la ópera «Saivator Rosa,» cantada por la senorita Lago. Gomez.

los señores Camps, Coppa, Vita y Cas-

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES. Palcos principales de 6 asientos. \$ 12 Id. de plateas de 6 id. . . . » 12

Butaca....» Entrada general.....» 1
ADVERTENCIA. La funcion tendrá lugar el sábado próximo 21 del actual á las nueve

en punto de su noche. Las localidades se expenden en las casas de los Sres. Secker y Compañía. — Ullmman y Compañía.-Perfumería de Zobel y Villalobos núm. 1, hasta las doce del dia de la funcion, y desde esta hora en adelante

en el teatro Filipino. Las personas que tienen localidades pedidas, se servirán enviar á recogerlas antes de las doce de dia de mañana viernes 20 del actual á la calle de Villalobos núm. 1.

preci

Cadiz. avanes; en el al-

の日記

Vend caballos Manila,

de de

pareja dile Real

प्राप्त व

ra ca-

duila

entresuel

un

-03 दश

Solana, 9.

0

vend calesa eng

0 80

O E

REGIMIENTO DE INFANTERIA Manila num. 7. Halland se vacante en este Regimiento la plaza de bombardino,

con categoria de músico de primera, se hace saber por medio del presente anuncio para que los músicos paisanos que se encuentren en condiciones à optarla se presenten al certamen que ha de tener lugar el dia 8 de Abril próximo à las nueve de su mañara, en el cuartel que ocupa diche Regimiento en Cavite ante la junta examinadora reunida al efecto.

Cavite 17 de Marzo de 1885.

R1 G. T. G. primer jefe,

3 Manuel Martinez de Velazco

ALMACEN BORRI FRANCO Y COMP. Plaza de San Gabriel, n.º 1.

Por vapor SANTO DOMINGO hemos recibido semillas de hortalizas y flores.

Sobreasada mallorquina. Butifarra catalana fresca. Variado surtido de lateria, de pescados en aceite y escabeche,

verduras. Pimientos con vinagre. Langostines en latas.

Arenques frescos. Garbanzos, arroz de Valencia y habichuelas y muchos otros articulos.

Para andas de Santo, à precios muy reducidos en el

Bazar Español. 15,17,19 Escolta. TABACO RAMA

Cagavan é Isabela, cosecha 1883 y 1884 y de las clases de l., 2., 3. y 4. en tercios prensados, avenden

BAER SENIOR Y C. jd Gognac. de la muy acreditada fàbrica de la

Compania general de la Chaseute. Teneroos una partida que ofrecemos al por mayor y menor.

Hay botellas de diferentes formas, y entre ellas, muy apropósito para los viajeros, cuyo tapon es un pequeño vaso.

Paza de San Gabriel, núm. 1. Borri. Franco y C.

TARACO RAMA Los hay de 1 , 2., 3. y 4., Isabela y Cagayan de la cosecha 84, Barili lejítimo y 4° Cagayan del 82 de la Hacienda, tabaco elaborado varias clases de menas, se vende al por mayor y menor, precio

Tarachand, Tawardas y Comp. Escolta. 14.

e vende un carruage de poco uso engañ-

chado à una pareja de caballos moros con guarniciones de Europa, junto ó separado; darán razon en la carroceria de Garchitorena,

La Perla Española FÁBRICA DE TABAÇOS

ra Alcala, num. 20, Sante Cruz. Desde esta fecha, se venden sus productos en los siguientes establecimientos: «La Confianza,» calle Real, intra-

muros. «El Globo,» calle Palacio, id. «La Union » calle Escolta. y para pedidos de importancia,

en la misma fábrica Arroz corriente

DE SAIGON. Se vende, en la calle de Jolo, núm. 17.

Venta

La de una pareia de caballes de pelo rosillo de granandar, jóvenes y san s, y la de un carrusje en mediano estado de uso: informaràn en la Intendencia de Hecienda (San Miguel.)

明為發配服為多 de todas clases, aserradas y en trozos, se venden a precios bajos en la tableria de San Sebastian. Manuel Rosado.

(antes A. Lopez y Comp.\*)
REPRESENTADA POR LA

## vapor-correo SANTO DOMINGO.

Saldrá el 1.º de Abril próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. El registro se cerrara el dia 28.

Admiten carga y pasaje. El dia de la salida estará en el muelle de los de Cavite un

vaporcito para conducir el pasaje à bordo.

Rebaja y buen alojamiento para familias.

Se expiden billetes de pasajes de la Peninsula à esta capital.

Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor. Administracion, Carballo, 2.

de España.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

PRECIO de suscricion, pfs. 3,

trimestre.

AVISO.

BACOS DE FILIPINAS.

COMPAÑIA ANÓNIMA.

MARTILLO DE L. PEDREÑO.

63—San Fernando—63.

Debidamente autorizado y por cuenta de quien corresponda, ven-

Martillo

DE GENATO Y COMPANIA.

dorada y tapiceria aubusson, estilo Luis XVI, mesa, sillones y

sillas de madera nepa de Paris,

sus colgaduras, veladores y la-vabos con tablero de marmol, pla-

relieve, cuadros al èleo, grabados

de Nueva-York, lamparas, colgan-

tes, id. de pared y subre-mesa doradas y plateadas, un caprichoso

reloj de pared, mesa comedor de

cuerpo entero y de medio cuerpo,

con macetas, crislaleria y vajiila,

gran tina para baño, bateria de

La almoneda tendrá lugar el

adelante, en la casa núm. 34 de la calzada Real de Paco.

MARTILLO

DE J. GUTIERREZ.

24—Pasaje de Norzagaray—24.

Por ausentarse su dueño y auto

rizado por el mismo, venderé en

corriente à las ocho de la noche,

MARTILLO

DE FEDERICO CALERO.

17-Escolta-17.

El viérnes pròximo 20 del cor-

ciente à las diez de la mañana,

vendere en pública almoneda sin

reserva, en este establecimiento,

sombreros de fieltro, calzado, papel

y sobres para cartas, leche con-

densada y carne de membrillo en

perfecto estado, cajitas de pasas,

biscuits, atun y arencones, aceite

de Castilla en cajas de 12 botellas,

un resto de una partita de be-

J. Gutierrez.

Binondo.

Genato y C.

otros muchos efectos.

Luis Pedreño.

calesas y caballos.

VAPOR-CORREO CARRIEDO. Saldrá para Singapore, el demingo 22 à las nueve de la mañana. Para carga y pasaje, acudase à Jose Reyes.

VAPOR DON JUAN. Se espera dentro de breve y serà despachado para Hong-kong y Emuy, à los pocos dias de su llegada.

Admite carga y passeje
0 F. L. Roxas. PARA ILOILO Y CEBU dichos puntos, tocando en Romblon, Cápiz y Bacolod, el juéves 26 del actual.

Para carga y pasaje, acudase a Macleod y Comp. PARA ILOILO. El vapor Butuan, saldra directamente para dicho punto, el sá-

bado 21 del actual a las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje acúdase à Macleod y Comp.

Compañia naviera DE FILIPINAS. VAPOR LUZON.

Saldrá para Cebu, Cagayan de contratar la construccion de una Oro é lloilo, el sábado 21 del actual casa. à las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje, acúdase a Macleod y Comp.
Agentes.

VAPOR VISAYAS. Saldrá para Aparri con escalas en Caoayan y Currimao, el vièrnes 20 del actual á las doce del dia.

Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y Comp.
Agentes.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR DIAMANTE.

faldrá para Hong-Kong y Emuy, el viérnes 20 del actual, á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase a Peele, Hubbell y Comp., Agentes.

VAPOR ZAFIRO Se espera el viérnes 20 del actual y saldrá para lloilo, el 21
del mismo, volviendo á esta el elegante y bien surtido ajuar de de Elizondo, núm. 19, Quiapo,
de mismo, volviendo á esta el elegante y bien surtido ajuar de de Elizondo, núm. 19, Quiapo, dia 28 y saliendo para Hong-Kong y Emuy el mismo dia, à las cuatro de la sofa, sillones y sillas de madera de la cuatro del cuatro de la cuatro del cuatro de la cuatro del cuatro de la cu de la tarde

Para paraje accidase à Peele, Hubbell y Comp. Agentes.

PARA LEGASPI, NUEVA CACE-RES Y DAET. Saldra el vapor Castellano, el viérnes 20 del actual à las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje Muñoz, Hermanos y Sobrinos. VAPOR JULIETA.

Saldrá para Iloilo, Cebú, Dumaguete y Camiguin, dentro de Hong-kong, aparadores plateros, breves dias. Admite carga y pasaje
N. Font.

VAPOR ROMEO. Saldra para Hong-kong, dentro de breves dias. Admite carga y pasaje N. Font.

## AVISOS

## Compañía de las

MENSAGERIAS MARITIMAS

El vapor PEI-HO, de 4000 to-neladas y 500 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 21 de Marzo y de Singapore el 30 de Marzo.

Por el vapor-correo que saldrá de almoneda, sin reserva, un buen Manila el 22 de Marzo en comajuar de casa consistentes en sillebinacion con esta misma mala rias de Viena, cama, armario para francesa, los señores pasajeros al- ropa, id. platero, mesa comedor, lacanzarán en Singapore con anti-cipacion dicho vapor. vabo, consolas, veladores con y sin tablero de marmol, sofas, butacas,

De Manila a Marsella. Por fletes y pasajes, acudase a M. Henry. Moraga, altos de Borri, Franco

EL VARADERO DE MANILA

COMPAÑIA ANÓNIMA. admiten proposiciones para en la calle Sacristia, núm. 5. la contratacion de tres mil toneladas de piedra dura de Mariveles. Para más pormenores, acúdase á 2 Peele, Hubbell y Comp. Agentes,

MANUEL CARRANCEJA MORENO, MEDICO. San Pedro, núm. 35, (Quiapo)

Medico.

jucos, tabaco Igorrote, navajas de P. Robledo, se ha trasladado á afeitar, relojes y otra porcion Meisic calle de Soler, num. 1, de artículos. costado de la fábrica.

EL PASAGE DE LA PAZ DULCERIA Y RESTAURANT

Ultimas novedades en tejidos y articulos para señoras

# GRAN TALLER DE CAMISERIA.

SOBRINOS DE SALVADOR LOPEZ,

EL TENIENTE CORONEL PRIMER jese del regimiento de infanteria, Jold, num. 6. ARABE ANTIFLOGISTICO BR DE

Hace saber: que en virtud de autorizacion del Excmo. Sr. General Subinspector de las armas generales de estas Islas, se convoca a una pública licitacion que tendrá lugar en el local de las oficinas de dicho cuerpo, en la ciudad de Cebu, á las ocho de la mañana del dia 30 de marzo pròximo, al objeto de contratar la construccion y entrega de mil cuatrocientas blusas de rayadillo; mil quinientas cemisas con dos cuellos cada una, ochocientos pares de zapatos de material de Europa, trescientos de primera y quicientos de segunda, cien bolsas de La empresa de esta conocida pu- aseo con aus adherentes, trescienblicacion, regala mensualmente à tas tohallas felpilla y doscientas sus abonados, un periòdico de modas cincuenta libretas de ajuste forcon figurines y un pliego de mú-sica nueva y escojida para piano. resolviendo así un problema eco-nómico en las familias. rada pergamino, ante la junta económica de dicho cuerpo y bajo mi de presidencia, con sujecion al pliego de condiciones que se inse suscribe en el establecimiento serta en la «Gaceta oficial» del El vapor Eolus saldrà para de «Las Novedades,» en la Escolta. dia 18 del actual y ademàs se hallarà de manifiesto en casa del oficial apoderado general del mismo, que vive en Sta. Cruz, calle de Espeleta, núm. 10, de doce à cinco de la tarde en los dias há-

COMPANIA GENERAL DE TA- biles. Para tomar parte en dicha li-Suplicamos á don Antonio Walls ó su apoderado, se presenten en las oficinas de esta Compañía para enterarles de un asunto de su interés.

Manila 18 de marzo de 1885.

Para tomar parte en dicha licitacion los poponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se expresa à continuacion del piego de condiciones acompañadas de la curantia correspondiente en dicha licitacion los poponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se expresa à continuacion del piego de condiciones acompañadas de la garantia correspondiente y del documento que acredite su aptitud EL VARADERO DE MANILA legal para contratar. Cebú 24 de febrero de 1885. Se admiten proposiciones para

Federico Triana.

## Tel plano, pliego de condiciones y más detalles, informaran. 2 Peele, Hubbell y Comp. Agentes. ALCUULERER

be alquila una casa en Paco, calle Real nú-mero 4; informaran, Barraca, número 26.

Se alquila

deré en pública almoneda, en los altos de mi establecimiento, el juéves 19 del corriente à las siete y media de su noche, sin reserva, un gran surtido de muebles conun gran surtido de muebles con-sistentes en silleria de narra, catres, aparadores, lamparas y un y cómodo local situado en la calle sin número de efectos, carruajes, de la Escolta, num. 32, apropósito para un bazar ú otro establecimiento industrial. En el almacen «La Bilbaina»

darán razon. Se alquila Por ausentarse su dueño para Europa y debidamente autorizados la espaciosa casa núm. 14 de la

Se alquilan desde 12 reales uno,

sofas y sillas forradas, camas con hasta de pfs. 40 de lujo. vabos con tablero de marmol, platos pintados en cuadro, figuras en desde pfs. 5 uno hasta de pfs. 40, relieve, cuadros al dieo, grabados con adornos plateados ó dora-y oleografías, estatuas de biscuits dos; carrocería de Garchiterena, y de bronce dorado, fotografías Escolta, núm. 30.

## COMPRAS Y VENTAS

marcos dorados y sin manchas, un piano lejítimo de Erard de ocho Bazar Filipino. Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, papel meses de uso, caja para hielo, columpios, alfombras, pedestales para dibujo, para planos y para calcar; papel cuadriculado, cartulina, tela para calcar, carton para encocida, un carrusje victoria en cuadernaciones, muestras de letras ganchado á una pareja de caballos y de bordar, reglas y cuadradillos; moros, una berlina casi nueva y gomas para borrar, lapices de varias clases y de color; lapiceros y mangos de plumas; plumas de acero viérnes 20 del presente marzo, desde y de oro; tinteros, escribanias las siete y media de la noche en pesacartas etc. etc.

Bazar Filipino. 37, Escolta, esquina d'la calle de David.

CUPA el PRIMER LUGAR entre las aguas digestivas reconstituventes

almoneda, sin reserva, un buen niversalmente empleada, hace más de tres siglos, para la más de tres siglos, para la eneral Curacion de las enfermedades del Estómago, de las vias mecedoras, sillas, mesita pebetera, urinarias, anemias y Clorosis id. de noche, preciosos cuadros neála accion delas sales alcalinas la eficacia de los ferruginosos para sala y comedor, lámparas, quinqués, espejo, relój de pared y varios objetos. La almoneda tendrà lugar en los dias juéves 19 y viérnes 20 del

stá aprobada por los médicos más éminentes Las Noticias é Instrucciones están en los folletos e hallan en Manita, en la casa de JACOBO ZOBEL y en todas las principales Farmacias.



Preserva y cura las Calenturas y sus resultas, asi como la Anemia, Pobreza dola Sangre, Digestiones dificiles, & ... FARES, 22, rue Drouot, 22, PARIS

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral yos abor es el mas agradable y cuya encacia es la mas ura contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc. Este Jarabe no fermenta minca. — Exisso el prespecto dela en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor: Depositario en Manila : JACOBO ZOBEL.

mpleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes

## ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris) La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostaticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo genero.

Los Gránulos y el Jarabe de Hydrocotila asiatica de J. LÉPINE. Farmacéutico en jefe de la marina de Pondrechery, son segun el Doctor Cazenaye, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: Eczema, Psoriazis, Liquen, Escozores, Empeines, etc. Depósito general : Foia LABÉLONYE, calle de Aboukir, no 99, en Paris.

En Manila : JACOBO ZOBEL Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

## VERDADERO ELMR del DR GUILLE TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO Y ANTI-BILIOSO

Preparado por Paul GACE, Farmacéutico, Único propietario 9, rue (calle) de Grenelle-Saint-Germain, PARIS

9, rue (calle) de Grenelle-Saint-German, raine la Elicatr Guillié, preparado por PAUL GAGE, es uno de los medicamentos mas eficaces, mas útiles y mas económicos como Purgativo y como Depurativo.

Es útil, sobre todo, à los Médicos de los distritos rurales à las alian lejos de los socorros médicos y à la clase obrera, por que la economiza considerables gastos de medicamentos. La acción del Elixir Guilli es siempre haga una buena comida en la tarde del dia configurativo, es tonico a luvéz con que se haga uso de el. Puede ser administrativa de la mas tierra configurativa. Anuala u corrige todas las trado, con igual buen exito, a la mas tierra La experiencia de mas de ESEENTA AÑOS ha demostrado que el Elizár Guillié,
preparado por PAUL GAGE, es de una eficacia indisputable contra las
FIERRES PALÚDICAS, el COLERA, la FIERRE AMARILLA, la DISENTERIA,
las AFECCIONES GOTOSAS y REUMATISMALES, en las ENFERMEDADES de las MUGERES,
de los NINOS, del HIGADO y en todas has ENFERMEDADES de las MUGERES,
la Folleto, que es un verdadoro Iratado de Redicina usual, va adjunto á cada Botella del VERDADERO ELIXIR GUILLIÉ.

Depósitos en Monita: Jacobo Zobel; - P. Sartorius; - Pablo Schuster.

## SING-PORE INSURANCE COMPANY LIMITED.

Incorporado el dia 5 de febrero de 1885 bajo «El Acta Compañías de la India de 1866» por la cual la responsabilidad de los accionistas es limitada al importe de sus respectivas acciones.

Capital dos millones de pesos en 20.000 acciones de pfs. 100 cada una. Pagadera pfs. 5 por accion al solicitarla, y pfs. 15 cuando se distribuyan las acciones.

Los futuros pagos no podrán exceder de pfs. 20 por accion, y tampoco podrán pedirse etros en un intérvalo de ménos de 3 meses. DIRECTORES INTERINOS.

» » Th. Sohst.. . . . . » » Puttfarcken, Rheiner y C. » » Hon. A. Currie. . . The Borneo Company Limited. » » J. S. Jhomson . . . de los Sres. W. R. Scott y C., »

» » J. C. Bogaardt.. . . » » W. Mansfiel y C. » » N. Dougal . . . . Manager, Chartered Bank of India Australia and China, Singapore. » » I. Burkinshaw. . . de los sres. Edgar y C. » » Ong Kew Ho. . . » » Kew Ho y O. » » Weec Boon Teck... » » Wee Bin y C.a, » » » Quah Beng Hong... » » » Bun Hin y C., , syme y C.,

ABOGADOS CONSULTORES. Sres. Donaldson y Burkinshaw.

OFICINAS. Singapore Exchange Buildings. SECRETARIO INTERINO. Sr. D. Alexander Gentle.

Esta Compañía se ha formado con el propósito de aceptar ries-gos contra incendios con la especial idea de facilitar las necesidades de la localidad, asì como de informarse de su importancia en este ramo. Las solicitudes pidiendo acciones pueden hacerse remitiendo la suma de pfs. 5 por accion, á cualquiera de los corresponsales y agencias del Chartered Mercantile Bank of India London and China; The Chartered Bank of India Australia and China; The Hong-kong and Shanghai Banking Corporation, o al New Oriental Bank Corporation

Las solicitudes de los Estrechos, Estado de Málaca, Netherlands India, Sumatra, Siam, Saigon y Borneo, deben estar en Singapore, antes ó el 15 de marzo próximo, del Japon, China, Filipinas, Berma é India, antes ó el 7 de abril próximo y de Europa, Australia, ó cualquier otro punto, antes ó el 15 de mayo venidero.

A los solicitantes que no han obtenido acciones, los depósitos que

hayan hecho les seren devueltos en su totalidad, y caso de que se les haya inscrito una parte únicamente de su pedido, el saldo de los depósitos, les será deducido del importe que paguen por sus acciones. Prospectos é impresos para solicitar acciones se pueden obtener en el Chartered Bank of India Australia and China y Hong-kong and Shanghai Banking Corporation. Manila 28 de febrero de 1885.—KER Y COMP.,—Agentes.

El dia de «San José,» se reciben toda clase de en- LEJITIMAS DE GUADALUPE, cargos, tanto en el ramo de confitería como en el res- se venden en la calle de Bustos,

Tambien acabamos de recibir una partida de cajas 12,19,25 de lujo, cornetas de raso, bombones, confituras francesas, marrons-glases, turrones de pistache, biscuits á la vainilla, trocaderos de licor, consituras y peladillas. Todo de lo más selecto que se conoce. Manila 17 de Marzo de 1885.

GOMEZ Y OLIVA.

## FRANCISCO VAN FOTÓGRAFO

Escolta 35, altos de Secker y C.º

Retrata diariamente de 8 á 12 de la mañana

Precios al alcance de todos, desde pfs. 2'50 hasta pfs. 20 la docena segun tamaño. Vistas y tipos del país.

# DE PARÍS.

26-ESCOLTA-26.

Participamos á nuestros numerosos favorecedores v al público en general, que para el dia de SAN JOSÉ, encontrarán en nuestro establecimiento, un completo surtido, tanto en el ramo de Reposteria como Pasteleria, recibiendo cuantos encargos se nos hagan en ramilletes de todas clases, formas y precios.

LABEDAN Y COMP.

Palacio, 17, esquina á la de Santa Potenciana.

Por próximo vapor de abril, comenzarán á recibirse las ya acreditadas remesas de cuatro años anteriores, de la lejitima chacina de Almendralejo, (Extremadura) repitiéndose mensualmente las sucesivas, en la ya conocida variedad del chorizo embutido, del cabo y delgado; la morcilla de gordura y achorizada; lomo embuchado y frito en manteca, costillas fritas, id. riñones, id. id. salchichon, salchicha, jamones, costillas saladas para el cocido, tocino, patas, codillos, orejas, rabos, carrilleras, hocicos, etc. y manteca pura sin sal para cocinar.

La especialidad de dicha chacina, lo constituye á la

vez de la garantia para el consumidor, de ser elaborado en casa particular como para consumo propio; las reco-nocidas cualidades de la carne de cerdo, de dicha demarcacion y ésta sin adulteracion ó mezcla de carne alguna de vaca, que produce un embutido bastante endurecido; el aliño ó punto de condimento, que aún en pueblos de la misma provincia se diferencia algo.

Los envases no se presentan en la actualidad, lo galanos que algunos anuncios; pero queda compensado

con la buena clase de la mercancia y económico precio. Manila 18 de marzo de 1885. 19,22,24

## José Luengo Martinez. CHINA FIRE INSURANCE COMPANY LIMITED,

Los que suscriben, Agentes en esta Compañía de Seguros, reparten una bonificacion de 17 112 por 100 á los que han asegurado durante el año de 1883. Manila 16 de Marzo de 1885.—Peele, Hubbell y C., agentes. 3

ESCOLTA.

RECIBIDOS últimamente PAÑUELOS de blonda de seda negra, elegantes ABANICOS para todos gustos, preciosos ramos de FLORES ARTIFICIALES para toda clase de adornos, SOMBRERITOS y CAPOTITAS para niños y niñas, finisimos PAÑUELOS de olan para señeras y de hilo para caballeros, CLUNIS, MEDIAS y CALCETINES crudos, DRILES de hilo, blanco y de color.

15,17,19

## GERMANIA.

Sastreria de Ernesto Meyer. STA. CRU -12, PLAZA DE GOITI, 12.-STA. CRUZ. jd

FRACANCIA



Celebre

Murray y Lanman. El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

reparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias

Advertencia.

Las piedras anunciadas que se dicen de GUADALUPE, no siendo de las que se expenden por el que suscribe en su casa calle de Bustos, núm. 10, Santa Cruz, no serán lejítimas, ni pueden ser tenidas como tales, porque no son de la misma procedencia ni cantera donde se explotan las únicas y verdaderas. 12,19,25 C. Santillana.

LA FLOR DE FILIPINAS. Fábrica de tabacos y cigarrillos.
Jólo, 44, Binondo.

Todas las menas de esta fábrica, se venden en el «Cafè de Magallanes, » à precios sumamente eco-

núm. 10, Sta. Cruz. Carlos Santillana.

A pfs. 1 las 40 páginas de música impresa, sin contar portadas y pàginas en blan-co, de Farbach, Geunod, Power Zabalza, Leybach, Suppé etc etc etc. Ha recibido una partida, el almacen de Música «Sta. Cecilia,» Magallanes, 38, cuyo detalle constara en el tercer suplemento procimo à aparecer.

O. Camps. Por ausentarse su dueño, se vende el moviliario de una casa: Real, 21, Manila, de 9 à 11 172 de la mañana puede verse.

Se desea comprar un MANUAL DE MEDICINA DO-MESTICA, per den Rafael Ginard

ÚLTIMA FUNCION PARA HOY JUEVES, 19. Gran novedad, todo variado, espectáculo nunca visto en este teatro.

ALTA PRESTIDIGITACION, MAGIA MODERNA. 1. La electricidad aplicada á

la doble vista. 2.ª La redoma encantada. 3.ª Un misterio de la ciencia, escamoteo incomprensible.

4. Se enseñará á las señoritas à hacer bordados calados en panuelos, sin aguja ni maquinas. 5.º Una corriente eléctrica que

forma séres. 6.ª Los simpáticos Pelele y Bartolo autómatas eléctricos en sus bailes grotescos; Terminando con la presentacion de el chino Vi Yoc-Co, que bailara un tango.

Fantasmagoria, CUADROS DISOL-VENTES, efectos sorprendentes, magnificos paisajes nevados viéndose caer la nieve, espectáculo que aun no se ha visto en este

TERCERA PARTE. Terminará el espectáculo con la exhibicion de 24 magnificos cuadros representando LA VIDA, PASION Y MUERTE

DE NTRO. SR. JESUCRISTO. 1 El nacimiento. 2 Adoracion de los Reyes. 3 Huida al Egipto.

4 Jesus predicando á los Doctores. 5 La Santa cena. 6 Jesús predicando en la Montaña.

7 Entrada de Jesús en Jerusalen. 8 El beso de Júdas. 9 El prendimiento. 10 Jesús camino del Calvarie.

11 Primera caida de Jesús. 12 Encuentro de Jesús con su Madre. 13 Jesús es ayudado por Simon Cirineo.

14 Encuentro de Jesús con la Sta. Verónica. 15 Segunda caida de Jesús.

16 Jesús consolando á las mujeres de Jerusalen. 17 Tercera caida de Jesús

18 Jesus es despojado de sus vestidos. 19 Jesús es clavado en la Cruz. 20 Jesús en la Cruz entre dos la-

drones. 21 Descendimiento de la Cruz. 22 Jesús es sepultado.

23 Resurrección de Jesús. 24 Subida al Cielo.

PRECIOS: à beneficio del publico, casi de balde. Palco principal pfs. 2'50: idem platea, pfs. 2: butacas, 4 reales: asientos de galeria 3 reales: entrada general, una peseta.

MANILA.

id Whas: darán razon, imprenta del «DIARIO DE MANILA». Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER,